

**Procedimiento de Prepago Total de Crédito**  
**Hipotecario con Recursos Propios**

Solicitar Liquidación de Prepago Total proyectada al día del prepago efectivo, al mail siguiente ([clienteshipotecaria@security.cl](mailto:clienteshipotecaria@security.cl))

La vía de pago es a través depósito de Vale Vista nominativo, a favor de HIPOTECARIA SECURITY PRINCIPAL S.A. a nuestra cuenta corriente Banco de Chile, Nro: 12868-06 Rut: 96.538.310-7 .

Una vez realizado el depósito, nos debe enviar los comprobantes con sus datos (nombre, Rut e indicando el motivo del comprobante) a nuestro correo electrónico ( [clienteshipotecaria@security.cl](mailto:clienteshipotecaria@security.cl) )

Solicitar cláusula de alzamiento y personerías en caso de que el cliente desee realizar la confección de escritura de alzamiento simple.

Luego enviar la escritura en original o copia maestra a Hipotecaria Security Principal S.A. adjuntando certificado de Hipotecas y Gravámenes y Prohibiciones con vigencia de 60 días , para revisión por parte de nuestra área legal, la cual en caso de ser aprobada, pasará a firma de los apoderados de Hipotecaria Security Principal S.A.

En caso de ser rechazada, se informará al cliente los puntos que se deberán corregir para ingresar a una nueva revisión y posterior firma del alzamiento.

**Finalizados estos pasos, nuestra Compañía informara al cliente que su escritura se encuentra firmada y la deberá ingresar al Conservador de Bienes Raíces respectivo.**

**ALZAMIENTO DE HIPOTECA POR PARTE DE HIPOTECARIA SECURITY PRINCIPAL**

El trámite de alzamiento demora aproximadamente 45 días hábiles, contado desde la extinción total de la deuda.

Una vez concluido el trámite, Hipotecaria Security Principal se pondrá en contacto con el cliente para coordinar el retiro de su escritura de alzamiento.